



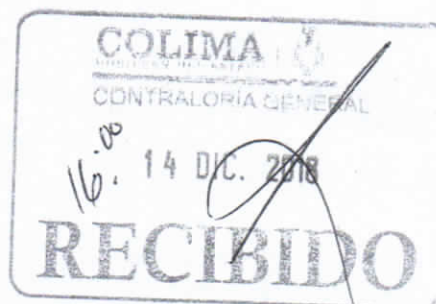
Oficio No CM/285/2018

**C.P. Águeda Catalina Solano Pérez**  
Contralora General del Estado

Por medio de la presente hago entrega del complemento de las declaraciones patrimoniales de Servidores Públicos del Municipio de Tecomán, las cuales esta contraloría recibió para ser entregadas para las firmas y sellos de acuse, de las siguientes personas:

- ✓ 1. Cristina García Jiménez
- ✓ 2. Miguel Ángel Velázquez Cervantes
- ✓ 3. Mario Enrique Perez Velasco
- ✓ 4. German Perez Hernández
- ✓ 5. José de Jesús Figueroa Cuevas
- ✓ 6. Christian Ricardo Venegas López
- ✓ 7. Francisco Javier Torres Romero
- ✓ 8. Héctor Manuel Aguirre Pacheco
- ✓ 9. Martin Begines González
- ✓ 10. Wilfrido Moisés Ochoa Ortega
- ✓ 11. Adriana Rebolledo Juárez
- ✓ 12. Juan Ignacio Avalos Orozco
- ✓ 13. Juan Carlos Sánchez Meras
- ✓ 14. Elías Antonio Lozano Ochoa
- ✓ 15. Héctor Ramón González García
- ✓ 16. Roberto González Carbajal
- ✓ 17. Efraín Díaz Gutiérrez
- ✓ 18. Fausto Emanuel Herrera Vargas
- ✓ 19. Javier Ramírez Cervantes

LOS ACUSES EXISTEN EN  
EXPEDIENTE



Estas complemento a las 24 declaraciones que se entregaron el día 13 de diciembre.

Sin más por el momento quedo al pendiente para cualquier aclaración al respecto.

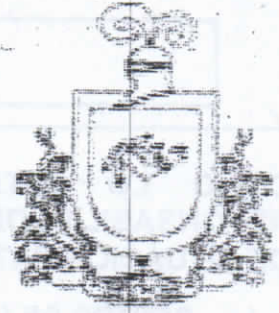
Mariajo uzuela 681  
COL SAN PABLO  
31 22866

Atentamente  
Colima, Col. 14 de Diciembre de 2018

Lic. Marco Antonio Salas Moreno  
Contralor Municipal

C.c.p Archivo

**COLIMA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE  
INTERESES DE INICIO**

**ACUSE DE RECIBO**

**CONTRALORÍA GENERAL**  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

CALZADA PEDRO A. GALVÁN SUR #454  
COLIMA, COLIMA



# ACUSE DE RECIBO

COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 33 DE LA LEY GENERAL DE REPOSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DEBE PRESENTARSE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES EN LOS SIGUIENTES PLAZOS:

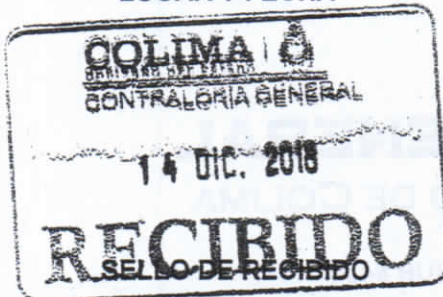
- I. DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA TOMA DE POSESIÓN (POR INGRESO AL SERVICIO PÚBLICO POR PRIMERA VEZ O REINGRESO AL SERVICIO PÚBLICO DESPUÉS DE 60 DÍAS NATURALES DE LA CONCLUSIÓN DE SU ÚLTIMO ENCARGO).
- II. DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL ENCARGO.
- III. DURANTE EL MES DE MAYO DE CADA AÑO DEBERÁ PRESENTARSE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE MODIFICACIÓN, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL PRESENTADA POR PERSONAS FÍSICAS PARA LOS EFECTOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA; Y
- IV. EN CUALQUIER MOMENTO EN QUE UN SERVIDOR PÚBLICO CONSIDERE QUE PUDIERA ACONTECER UN POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS EN EL DESEMPEÑO DE SU RESPONSABILIDAD.

## DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE INICIO

Acuse de Recibo de la Declaración Patrimonial y de Intereses de Inicio contiene información del servidor público sobre sus ingresos y operaciones con Bienes Muebles e Inmuebles, así como montos y saldos de sus Recursos Financieros, Gravámenes y Adeudos a la fecha del inicio de su encargo:

16	10	2018
DIA	MES	AÑO

LUGAR Y FECHA



NOMBRE Y FIRMA DEL MANIFESTANTE

*[Handwritten Signature]*  
VICENTE R. MORALES P.

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

(Para uso de la Contraloría General)